

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25264** *PINTURAS Y DECORACIONES JOYMA, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1278/2008, ejecución número 62/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Boujamaa El Aliali, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 12/07/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada "Pinturas y Decoraciones Joyma, S.L." por importe de 8.728,26 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100057743-1